

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

101**RASCAFRÍA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Ayuntamiento de Rascafría, en sesión ordinaria de 2 de octubre de 2024, ha adoptado el acuerdo de aprobar provisionalmente los expedientes de modificación presupuestaria que se detallan a continuación:

- Modificación de créditos, modalidad créditos extraordinarios, financiados con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos con financiación afectada.
- Modificación de créditos, modalidad créditos extraordinarios, financiados con cargo al remanente líquido de tesorería.

Lo que se expone al público por plazo de quince días hábiles que comenzaran a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Si durante el referido plazo no se presentasen reclamaciones, se entenderán aprobadas las modificaciones con carácter definitivo.

Rascafría, a 3 de octubre de 2024.—El alcalde-presidente, Óscar Joaquín Robles Hernández.

(03/15.975/24)

